

**BASES PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN N°004-2018-RECAS/RDSCH
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS**

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Red de Salud Chanchamayo requiere la provisión de puestos de trabajo de Técnicos, para el Hospital Julio Cesar Demarini Caro y/o Unidades Orgánicas de la Red de Salud Chanchamayo, a fin de implementar con potencial humano calificado a dichas dependencias, estableciendo el marco legal del Concurso Público de Méritos y garantizando a los obligados a participar en el desarrollo de un Proceso de Selección, bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (RECAS).

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA CONCURSO PÚBLICO, MODALIDAD
CAS N° 004- 2018**

SERVICIO - UNIDAD - OFICINA	CANTIDAD	PROFESIONALES DE LA SALUD	CÓDIGO	REMUNERACIÓN MENSUAL
SERV. MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	Técnicos Terapia Física y Rehabilitación	TFR-01	1,600.00
SERV. ENFERMERIA	45	(01)Técnicos Enf. CRED	TEC-02	1,600.00
		(01)Técnico Enf. MATERNO	TEM-03	1,600.00
		(43)Técnico Enf. Hospitalización	TEH-04	1,600.00
SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO	1	Técnico en Laboratorio	TLAB-05	1,600.00
SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN	1	Técnico en Radiología	TRAD-06	1,600.00
SERV. FARMACIA	6	Técnico en Farmacia	TFAR-07	1,600.00

II. BASE LEGAL:

- a. Constitución Política del Estado
- b. Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- e. Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- f. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal

2018.

- g. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y modificatorias.
- h. Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i. D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- j. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

III. **FINALIDAD:**

Garantizar los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo, necesarias y básicas que tengan relación con los servicios requeridos, estableciendo las reglas en los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios de la Red de Salud de Chanchamayo.

IV. DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- a. La Comisión cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
- b. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por votación de los miembros de la Comisión, adoptando las medidas que resulten razonablemente pertinentes y adecuadas para la Institución.
- c. Para el cumplimiento de sus actividades, la Comisión podrá contar con el asesoramiento y apoyo de los funcionarios y servidores que estime pertinente.
- d. La Oficina de Asesoría Legal brindará a la Comisión el asesoramiento y apoyo que ésta requiera.
- e. Concluido el proceso de evaluación, la Comisión elevará al Despacho de la Red de Salud Chanchamayo el Cuadro de Méritos y el Informe Final con los resultados del proceso, asimismo será publicado en la página web del Gobierno Regional de Junín.

V. DE LA POSTULACIÓN:

El postulante deberá cumplir, además de los requisitos particulares inherentes al servicio al que postula, con los siguientes requisitos mínimos obligatorios:

- a. Solicitud del postulante, dirigido al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando el servicio al que postula (Anexo 01).
- b. Datos Generales del Postulante (Anexo 02).
- c. Declaración Jurada de no registrar antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 03).
- d. Declaración Jurada de no percibir doble sueldo del estado (Anexo 04).
- e. Declaración Jurada de no tener incompatibilidad por Razones de Parentesco, hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad o Segundo de Afinidad con Funcionarios y Autoridades de la Red de Salud de Chanchamayo (Anexo 05).
- f. No tener ninguna Incompatibilidad para Contratar con el Estado (Anexo 06).
- g. No haber sido Destituido o Despedido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por Medidas Disciplinarias, ni de la Actividad Privada por causa o Falta Grave Laboral (Anexo 07).
- h. No haber sido condenado por Delito Doloso y no registrar antecedentes policiales (Anexo 08).
- i. No haber sido cesado durante los cinco (5) años, acogiendo a programas de renuncias voluntarias con incentivos ejecutados por cualquiera de las instituciones comprendidas en los pliegos presupuestales de la ley de presupuesto del sector público (Anexo 09).
- j. Resumen u Hoja de Vida y curriculum vitae documentado (foliado incluyendo los anexos y firmado en cada folio).
- k. Fotocopia simple del DNI vigente.
- l. Adjuntar copia de ficha R.U.C.

VI. DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Convocatoria	FECHA: 16 al 20 de abril del 2018
Presentación de Documentos Jr Tarma N° 140 La Merced. (Mesa de partes)	FECHA: 23 de abril del 2018 de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 hr.
Calificación y/o evaluación Hojas de Vida	FECHA: 24 de abril del 2018
Publicación Resultados Etapa Curricular	FECHA: 24 de abril del 2018
Entrevista Personal	FECHA: 25 de abril del 2018

Publicación de Resultados de entrevista personal	FECHA: 26 de abril del 2018
Impugnación	FECHA: 27 de abril 2018 de 08:00 a 13:00 hr.
Absolución	FECHA: 27 de abril 2018 de 14:30 a 17:00 hr.
Resultado Final	FECHA: 30 de abril 2018 08:00 hr.
Suscripción de contratos	FECHA: 30 de abril 2018 de 08:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 hr.

VI. DEL PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA:

El anuncio de convocatoria, y difusión de los resultados de calificación curricular y entrevista personal será publicado en un lugar visible de acceso al público de la Red de Salud de Chanchamayo, como en la página web de la DIRESA Junín, en los días comprendidos, conforme al cronograma establecido.

Los currículums se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación de la Red de Salud de Chanchamayo, sito en el Jr. Tarma N° 140, 1° Piso; Administración Documentaria (Mesa De Partes), Horario de recepción: 08.00 am a 1.00 pm y de 2.30 pm a 5.30 pm. (Sin costo alguno), en el sobre se deberá consignar lo siguiente:

Señores COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN CAS Red de Salud de Chanchamayo <p style="text-align: center;">PROCESO DE CONTRATACIÓN N° _____ -2018-RDSCH Contrato Administrativo de Servicios - CAS</p> <p>Objeto de la Convocatoria: CONVOCATORIA CAS -2018</p> <p>Código N° _____</p> <p>Cargo o Plaza: _____</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: _____</p> <p>DNI: _____</p> <p>DIRECCIÓN: _____</p> <p>TELÉFONO _____</p>

VIII. FACTORES DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DEL POSTULANTE

Comprende la evaluación objetiva del postulante, relacionado con las necesidades del servicio, la misma que incluye dos etapas.

PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa se desarrollará de la siguiente manera:

La Comisión calificará si los postulantes reúnen los requisitos mínimos y si han presentado la documentación exigida en el numeral V. De no tener los requisitos mínimos y los documentos exigidos en el numeral V **quedan descalificados automáticamente.**

Los postulantes en general deberán presentar Curriculum Vitae descriptivo y documentado, incluyendo datos personales, así como toda la información básica sobre su formación académica, experiencia laboral, capacitación y características personales.

EN ESTA ETAPA SE EVALUARÁ EL PERFIL DEL POSTULANTE, SE TOMARÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ACREDITADOS. SERÁ DESCALIFICADO AQUEL POSTULANTE QUE OMITA CON PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE EXIGEN EN LA CONVOCATORIA, DECLARE EN ELLOS DECLARACIONES FALSAS O IMPRECISAS, O NO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS.

El puntaje máximo para la evaluación curricular es de 60 puntos.

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos; los que obtengan puntajes mayores o iguales pasaran a la etapa de entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como aptos, para dicha etapa, en la fecha establecida del cronograma.

Es la evaluación para calificar las aptitudes y aspiraciones personales del postulante, la entrevista será realizada por la Comisión de Proceso de Selección.

En la entrevista personal se evaluará: Aspectos personales; seguridad y estabilidad; capacidad de persuasión, capacidad de toma de decisiones y conocimiento de cultura general.

La entrevista personal es de 40 puntos.

En la Entrevista Personal de postulantes podrán intervenir los Jefes de Microredes de la Red de Salud Chanchamayo, Jefaturas de Salud de las Personas que sean convocados por la Comisión de Evaluación; dichos trabajadores participarán formulando preguntas a los postulantes relacionadas a la especialidad requerida con la finalidad de coadyuvar a la calificación del grado de conocimiento de los servicios requeridos.

La Comisión publicará los resultados finales en la página web del Gobierno Regional de Junín.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR COEF.
Evaluación Curricular	100	0.60
Entrevista Personal	100	0.40
Valor ponderado		
Evaluación curricular	60 puntos	
Entrevista personal	40 puntos	
TOTAL	100 PUNTOS	

EVALUACIÓN CURRICULAR:

<p>1.- TITULO, CERTIFICADO O DIPLOMA</p> <p>Para la calificación de los estudios realizados se considerará: Grado académico, Título Profesional, Certificado y/o Diploma debidamente acreditado, considerándose sólo el nivel educativo más alto alcanzado no siendo acumulable con otros estudios realizados, siendo un puntaje máximo de 60 puntos en la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por estudios concluidos de Maestría o Doctorado: 60 puntos Por título Universitario: 50 puntos. Por Grado de Bachiller: 40 puntos. Certificado de Egresado Universitario: 35 Por Título de Instituto Tecnológico: 30 puntos Por Egresado de Instituto Tecnológico: 20 puntos Por Certificado o Diploma de capacitación menor de tres años: 10 puntos. Certificado de Estudios 5to Secundaria: 8 puntos 	60
<p>2.- EXPERIENCIA LABORAL.</p> <p>La calificación máxima por este concepto será 20 puntos, acumulables</p>	



<p>entre experiencia laboral en el servicio específico y experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio de acuerdo a la siguiente distribución:</p> <p>a) Experiencia laboral en el servicio específico mayor a 36 meses: 15 puntos. b) Experiencia laboral en el servicio específico de 24 a 35 meses: 10 puntos. c) Experiencia laboral en el servicio específico de 12 a 23 meses: 8 puntos. d) Experiencia laboral en el servicio específico de 02 meses a 11 meses: 05 puntos. e) Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio mayor a 36 meses: 5 puntos. f) Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 24 y 35 meses: 3 puntos. g) Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 12 y 23 meses: 2 puntos. h) Experiencia laboral en el sector público no relacionada al servicio entre 02 y 11 meses: 1 puntos.</p>	20
<p>3.- MÉRITOS</p> <p>a. Se calificarán hasta un máximo de 05 puntos de acuerdo a la siguiente distribución: b. Un (1) puntos por cada documento mérito, un máximo de 05 puntos.</p>	05
<p>4.- POR CAPACITACIÓN</p> <p>La calificación se computará con un máximo de 15 puntos en la siguiente forma:</p> <p>c. Curso Menores de 3 meses: 4 puntos. d. Cursos Mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 8 puntos. e. Cursos Mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos. f. Cursos Mayores de 9 meses o más meses: 16 puntos. g. Acumulación de 40 horas en cursillos: 1 punto – Máximo 5 puntos.</p>	15
PUNTAJE TOTAL	100

El puntaje mínimo requerido para no ser descalificado en la etapa de evaluación curricular es de:

Para plazas de profesionales (4 - 5 años de estudios): 35 puntos.

Para plazas de Técnicos (2 - 3 años de estudios): 20 puntos.

Para plazas de auxiliares (5to Secundaria – Estudios menores a 2 años): 8 puntos.

A) ENTREVISTA PERSONAL

FACTORES A EVALUARSE	PUNTAJE					TOTAL
	20	15	10	5	1	
<p>I .- ASPECTO PERSONAL:</p> <p>Mida la presencia, la naturalidad en el vestir y la limpieza del postulante.</p>						20
<p>II .- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</p> <p>Mida el Grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunscripción para adaptarse a</p>						

determinadas circunstancias. Modales.						20
III .- <u>CAPACIDAD DE PERSUASIÓN</u>						20
Mida la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas.						
IV .- <u>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</u>						20
Mida el grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos.						
V .- <u>CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</u>						20
Mida la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionando con el cargo.						

20 = Excelente

5 = Regular

15 = Muy Bueno

1 = Deficiente

10 = Bueno

PUNTAJE FINAL:

El puntaje final será la suma de los resultados finales ponderados de la evaluación curricular y la entrevista personal. Para ser considerado como aprobado el participante deberá tener una nota mínima de:

- a. Para Plazas de Profesionales (Estudios de 4-5 años): 55 puntos
- b. Para Plazas de Técnicos (Estudios de 2-3 años): 35 puntos
- c. Para Plazas de Auxiliares (Estudios Primarios, secundarios hasta estudios menores de 1 año y 11 meses): 20 puntos.

IX. BONIFICACIONES:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio.

De acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973 la persona con discapacidad (postulante) debe presentar su certificado con discapacidad, otorgado por los Hospitales del Ministerio de Salud, Defensa del interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

X. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Red de Salud de Chanchamayo y los postulantes seleccionados, se realizara en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.
- b. Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 8, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la DIRESA.
- c. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.

XI. DISPOSICIONES FINALES:

1. Al término del concurso, la Comisión presentará un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
2. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación. En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta

- grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
3. La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
 4. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - b. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - c. No presentar el DNI vigente.
 - d. No consignar la plaza o código a la que postula
 - e. No presentar los Anexos (Del 01 al 09).
 - f. No presentarse en la hora y fecha programada.
 - g. La suplantación de personas
 - h. Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - i. Los que están contemplados en el artículo 242° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 5. No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.
 6. Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción menor a un mes se considerará como mes completo.
 7. Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten en la Oficina de Administración Documentaria de la Red de Salud de Chanchamayo, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de convocatoria.
 8. En caso de impugnaciones, la Comisión de Evaluación resolverá los recursos de reconsideración. Los recursos de apelación serán resueltos por el Director de la Red de Salud, agotándose con ello la vía administrativa, en cumplimiento a la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

PLAZAS A CONVOCAR:

**TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN (TFR-01)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”**

- I. **GENERALIDADES**
 - a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de DOS (02) TECNICOS EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
 - b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN.
 - c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
 - d. **Base legal:**

D.L. N°1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.
- II. **PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Apoya y aplica técnicas, métodos sencillos y especialización para la rehabilitación física de los pacientes, bajo las indicaciones del profesional en rehabilitación del servicio.
- Apoya en la realización de pruebas de fuerza muscular, amplitud, movimientos u otras.
- Apoyar en el control de funciones vitales y realizar mediciones de talla, peso corporal y otras medidas antropométricas.
- Informar al paciente sobre aplicación de técnicas de rehabilitación.
- Participar en los actos recreativos para la integración social del paciente en proceso de rehabilitación.
- Cumplir con el horario de trabajo, establecido en el reglamento de control de asistencia y permanencia del personal.
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio.
- Llevar el control y registro de pacientes atendidos.
- Proveer oportunamente el material necesario en el servicio.
- Reportar las ocurrencias al jefe inmediato superior.
- Participar en las reuniones programadas por el servicio.
- Participar en las actividades que programa el HRDMT en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Colaborar con la conservación del buen estado de los equipos y enseres de las unidades de medicina.
- Sugerir al jefe de departamento el requerimiento de material logístico necesario.
- Las demás que le asigne el responsable de la unidad funcional.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT “Dr.JCDC”
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN ENFERMERIA (TEC - 02)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) TECNICO ENFERMERIA para CRED., Del Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE ENFERMERIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	•Título Profesional de Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	•Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico.
Conocimientos complementarios para el cargo	•Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. •Conocimiento básico en los diferentes campos

	de Enfermería.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Participar en actividades de apoyo de enfermería para atención del usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno, según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extra-hospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la recepción y entrega del servicio.
- Aplicar las normas de Bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones Intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro o pérdida.
- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio de emergencia y cuidados críticos a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT “DrJCDC”
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN ENFERMERIA (TEM - 03)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

V. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) TECNICO ENFERMERIA para MATERNO del Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE ENFERMERIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

VI. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> •Título Profesional de Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> •Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. •Conocimiento básico en los diferentes campos de Enfermería.
Motivo	CAS

VII. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Participar en actividades de apoyo de enfermería para atención del usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno, según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extra-hospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la recepción y entrega del servicio.

- Aplicar las normas de Bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones Intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro o pérdida.
- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio de emergencia y cuidados críticos a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT “DrJCDC”
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN ENFERMERIA (TEH - 03)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

IX. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de CUARENTA Y TRES (43) TECNICOS ENFERMERIA para Hospitalización del Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. Dependencia, unidad Orgánica :** SERVICIO DE ENFERMERIA
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de

Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

X. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> •Título Profesional de Técnico en Enfermería, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> •Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. •Conocimiento básico en los diferentes campos de Enfermería.
Motivo	CAS

XI. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Participar en actividades de apoyo de enfermería para atención del usuario.
- Realizar actividades de limpieza y desinfección de camillas, sillas de ruedas, reguladores de oxígeno, según normas establecidas.
- Participar en el transporte y traslado del usuario dentro de los servicios como extra-hospitalario a fin de garantizar la seguridad del usuario.
- Participar en la recepción y entrega del servicio.
- Aplicar las normas de Bioseguridad durante el horario de trabajo contribuyendo a disminuir la incidencia de infecciones Intrahospitalarias.
- Efectuar los requerimientos internos de material e insumos médicos a fin brindar atención de calidad al usuario.
- Mantener permanentemente informado a su superior, sobre las tareas que realiza y situaciones de alarma.
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio.
- Trasladar los cadáveres al Servicio de Anatomía Patológica según las normas técnicas vigentes.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Participar en el cuidado de bienes institucionales durante su jornada laboral verificando y reportando deterioro o pérdida.

- Transportar al usuario con oxígeno permanente del servicio de emergencia y cuidados críticos a los servicios que se requiera.
- Realizar el conteo diario de los equipos (camillas, sillas de ruedas, balones de oxígeno) asignados al servicio.
- Cumplir con las directivas, normas, guías a fin de brindar servicios de calidad, evitando riesgos y complicaciones al usuario.
- Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.

XII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT “DrJCDC”
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN LABORATORIO (TLAB - 05)

HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) TÉCNICO EN LABORATORIO para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE LABORATORIO Y PATOLOGIA CLINICA.
- c. Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	•Título Profesional de Técnico en Laboratorio, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de

	estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> •Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) años en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico. (Indispensable) •Experiencia en laboratorio clínico.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar la recepción, registro y transporte de muestras a los ambientes de trabajo.
- Realizar la extracción de muestras de sangre y otros líquidos o secreciones, según el protocolo establecido para cada prueba.
- Realizar la preparación de las muestras para el trabajo de cada unidad como es la centrifugación, codificación, lectura y trasvase.
- Preparar materiales, soluciones variadas, cultivos y productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Participar en la elaboración del Plan Anual de Actividades del Servicio.
- Cumplir con los planes de actividades del servicio.
- Participar en la elaboración, actualización e implementación de guías y procedimientos de atención.
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones intrahospitalarias.
- Velar por la seguridad interna en salvaguarda de los documentos, equipos y/o recursos asignados a la unidad funcional.
- Las demás funciones que le asigne el responsable de la Unidad Funcional de Inmunología.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TECNICO EN RADIOLOGIA (TRAD - 06)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de UN (01) TÉCNICO EN RADIOLOGIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> •Título Profesional de Técnico en Radiología, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> •Acreditar experiencia laboral mínima de UN (01) año en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico. (Indispensable)
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación. •Conocimiento básico en los diferentes campos de la radiología.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Realizar actividades de apoyo asistencial en el servicio de Radiología y Procedimientos Especiales, bajo supervisión del tecnólogo médico.
- Aplicar técnicas y procedimientos de toma de exámenes radiológicos.
- Aplicar las normas de bioseguridad en el servicio de radiología.
- Aplicar normas de protección radiológicas en la ejecución de exámenes
- Identificar los estudios radiográficos diarios en forma convencional para la adecuada identificación del paciente
- Cumplir con la normatividad de Seguros en la atención de salud de los beneficiarios, así como realizar los documentos que de ella deriven.
- Ejecutar las actividades de la cámara oscura y apoya en la toma de radiografías simples
- Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo e instrumental del servicio de radiología y planta física, responsabilizándose de su pérdida o deterioro debido al mal uso.
- Cumplir con la programación del rol de trabajo, guardias, cambio de turnos, vacaciones y otros
- Informar diariamente de las actividades realizadas al responsable del servicio, y mantener actualizado el registro de exámenes de radiología
- Verificar que las solicitudes de exámenes contengan todos los datos que se exige, en forma clara y legible.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Velar por el buen funcionamiento, mantenimiento y conservación de los ambientes, equipos y material del Servicio,
- Las demás funciones que le asigne el jefe de servicio de Radiología y Procedimientos Especiales

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

TERMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ASISTENCIAL DE SERVICIOS
TECNICO FARMACIA (TFAR - 07)
HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”

I. GENERALIDADES

- a. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de SEIS (06) TECNICOS EN FARMACIA para el Hospital Regional de Medicina Tropical “Dr. Julio Cesar Demarini Caro”
- b. **Dependencia, unidad Orgánica y/o área solicitante:** SERVICIO DE FARMACIA
- c. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Oficina de Unidad de Recursos Humanos - Red salud Chanchamayo.
- d. **Base legal:**
DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM y Ley N°29849, que establece la Eliminación progresiva del régimen especial del D.L.1057 y otorga derechos laborales.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Técnico en Farmacia, emitido por Instituto Superior Tecnológico, a nombre de la Nación (mínimo 03 años de estudios). (Indispensable)
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) años en el desempeño de funciones afines al servicio convocado, realizada con posterioridad a la obtención del Título Técnico.
Conocimientos complementarios para el cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y dominio en herramientas básicas de computación.
Motivo	CAS

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Principales actividades a desarrollar.

- Colaborar con el Químico Farmacéutico en la atención de los pedidos de los productos farmacéuticos, de acuerdo a existencias del Almacén Especializado de Medicamentos.
- Mantener y cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento, limpieza, orden y adecuada distribución interna de los insumos y materiales.
- Colaborar con el Técnico de Farmacia en mantener actualizado el registro de los ingresos, egresos y existencias de la materia prima, productos terminados de la Unidad Funcional de Farmacotecnia en la Tarjeta de Control Visible, informando las novedades a su jefe inmediato
- Contribuir al transporte de los productos farmacéuticos siempre que su volumen y su peso no excedan de los límites establecidos en la legislación vigente.

- Ejecutar el acondicionamiento de los productos farmacéuticos por N° de lotes y control de rotación por el método FEFO
- Efectuar la reposición oportuna y periódica, tramitando y realizando el seguimiento de los pedidos; verificando al detalle según requerimiento del responsable de la unidad.
- Participar en la recepción de los productos farmacéuticos de acuerdo a las especificaciones técnicas del documento con que ingresan y ubicarlos ordenadamente a fin de contribuir al proceso de abastecimiento interno.
- Mantener un estricto control las fechas de vencimiento de los productos farmacéuticos, reportando al responsable de la Unidad con 2 meses previo a ocurrir dicho vencimiento, a fin de que se proceda al canje o transferencia según sea el caso.
- Participa en la ejecución del inventario mensual, semestral y anual de productos farmacéuticos y afines.
- Asistir y participar en reuniones técnicas programadas y actividades de capacitación en coordinación con la RED Salud Chanchamayo.
- Informar diariamente al responsable de la unidad, sobre las ocurrencias actividades, a fin de detectar oportunamente los problemas y resolverlos.
- Vigilar que no se encuentre algún producto adulterado, falsificado, en mal estado de conservación o expirado a fin de proteger la salud del usuario, reportándolo a su superior bajo responsabilidad.
- Realizar el despacho de fórmulas galénicas, de acuerdo al requerimiento de los diferentes servicios del hospital.
- Informar diariamente al responsable de la unidad, sobre las ocurrencias actividades, a fin de detectar oportunamente los problemas y resolverlos.
- Las demás funciones que le asigne el responsable de la unidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Presentación del Servicio	HRDMT "DrJCDC"
Duración de Contrato	3 meses
Remuneración Mensual	S/. 1.600.00 (Mil seiscientos con 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

LA COMISION

(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO

S.P.

Apellidos
Nombres.....DNI.....

Lugar y Fecha de
Nacimiento.....Edad.....

Dirección domiciliaria
actual.....

Presenta algún tipo de Discapacidad (acreditada):
SI () NO ()

Teléfono..... Estado Civil..... Que,
habiéndome enterado mediante aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de los servicios de:, en el Hospital Regional Tropical “Julio Cesar Demarini Caro”.

Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO,

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, pido acceder a mi solicitud.

La Merced,

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 02)

DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

D.N.I. Nº: RUC:

..... ESTADO CIVIL:

FECHA DE NAC.:.....

LUGAR DE NACIMIENTO:

Distrito: Provincia: Departamento:

.....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA

HABITUAL:.....

Teléfono Domiciliario:..... Celular y/o

RPM:.....

Email:.....

NOMBRE COMPLETO DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

.....

.....
Nº DE TELÉFONO O CELULAR DE FAMILIAR EN CASO DE EMERGENCIAS:.....

APELLIDOS Y NOMBRES DEL

FAMILIAR:.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados en el presente son veraces y que en caso de ser requerida lo sustentaré oportunamente con la documentación respectiva a la Sub Gerencia de Recursos Humanos con la finalidad de ser anexada a mi Legajo Personal.

La Merced,

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. Nº

(Anexo 03)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI:.....DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La
Merced,.....
.....

.....
Firma
Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 04)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO PERCIBO REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 05)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD POR RAZONES DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y DE MATRIMONIO CON FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA RED DE SALUD DE CHANCHAMAYO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 06)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°

(Anexo 07)
DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO DESTITUIDO O DESPIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°.....

(Anexo 08)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI. : DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO y

NO REGISTRO ANTECEDENTES POLICIALES

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°

(Anexo 09)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y
APELLIDOS:.....

DNI. :DIRECCIÓN DOMICILIARIA
ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE CESADO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOGIÉNDOME A PROGRAMAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS CON INCENTIVOS EJECUTADOS POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PLIEGOS PRESUPUESTALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

La Merced,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....
D.N.I. N°